

Mediterránea, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.120,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2008.-60.291.

### OTEVISA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 138/06, a instancia de Francisco José Obaya García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado «Otevisa, S.L.», con NIF B-82411885 en situación de insolvencia provisional, por importe de 13.943,24 euros.

Oviedo, 8 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial.-59.773.

### PAVIMENTOS Y MATERIALES ASTURIANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción del capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de septiembre de 2008, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Reducir el capital social en la cifra de 68.123,35 euros, por amortización de 2.267 acciones de 30,05 euros de valor cada una, previamente adquiridas, según acuerdo adoptado y publicado conforme a lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Reducir el capital social con la finalidad de amortizar 249 acciones de autocartera, por su valor nominal de 7.482,45 euros, con cargo a reservas libres.

C) El capital social queda así establecido en 440.743,35 euros, representado por 14.667 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una.

Colloto, Siero (Asturias), 8 de octubre de 2008.-El Administrador único, Fernando Prendes de la Buelga.-59.838.

### PROMONEVADA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Siguiendo instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 2008, a las 10,00 horas, en el domicilio social de la misma, sito en plaza de Andalucía, n.º 4, Sierra Nevada-Monachil (Granada). Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme a este

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.  
Segundo.-Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.  
Tercero.-Nombramiento de auditores.  
Cuarto.-Asuntos varios.  
Quinto.-Ruegos y preguntas.  
Sexto.-Acta de la sesión.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Sierra Nevada-Monachil (Granada), 14 de octubre de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Navarro Montoro.-59.839.

### PROMOTORA DE NEGOCIOS ALIMENTACIÓN DELMAVENDING, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia).

Hace saber: Que en la ejecución 294/06 sobre despidos, se ha dictado Auto de fecha 30-9-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones (857/07), para el pago de 13.772,34 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Promotora de Negocios Alimentación Delmavending, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.-59.775.

### QUANTUM UNCERTAINTY, S. A.

*Anuncio de modificación de Estatutos.  
Cambio de denominación social*

El 15 de octubre de 2008, el accionista único de la sociedad adoptó la siguiente decisión: Cambiar la denominación social actual de la sociedad «Quantum Uncertainty, Sociedad Anónima», por la de «Homt España, Sociedad Anónima», modificando, en consecuencia, el artículo 1.º de los Estatutos de la sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de octubre de 2008.-El Administrador único, Vicente Antonio Miralles Pérez.-59.996.

### RABLA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de «Rabla, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Muntaner 292, principal, el próximo día 2 de diciembre de 2008, a las 19,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.  
Segundo.-Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores, en su caso.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los socios podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del informe de los Administradores y de los documentos que se han de someter a la aprobación por la Junta de accionistas, solicitándolo previamente por escrito en el domicilio social.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.-59.769.

### RADIO TAXI GASTEIZ, S. A.

Se convoca a los/as señores/as accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre de 2008, en el Edificio Boulevard, C/ Portal de Gamarra, 1A, planta 13, oficina 1306 (Vitoria-Gasteiz, Alava), a las 16:00 horas (4 de la tarde), en primera convocatoria, y al día siguiente, 3 de diciembre de 2008 en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del Artículo 3.º de los Estatutos Sociales, sobre ampliación del objeto social de la Compañía; aprobación, si procede.

Segundo.-Colocación del sistema de cobro por tarjeta: información y acuerdos a adoptar.

Tercero.-Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario de Guardias.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución, inscripción y cuanto proceda en relación a los acuerdos adoptados.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa de que tendrán derecho de asistencia a la Junta los/as accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos/as los/as accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos referentes a los puntos del orden del día, con el informe y propuesta relativo a la modificación estatutaria con el texto íntegro de la misma, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2008.-Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Coria Muñoz y Carlos Martínez González de San Román.-60.114.

### RECICLAJES NALÓN Y CAUDAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 29/08 a instancia de Antonio Núñez López, contra la empresa Reciclaje Nalón y Caudal, Sociedad Limitada, en la que por resolución del día de fecha 12 de septiembre de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Reciclajes Nalón y Caudal, Sociedad Limitada, con CIF B74074980 en situación de insolvencia total con carácter provisional por la cantidad de 100,96 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo la presente.

Oviedo, 10 de octubre de 2008.-Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.-60.143.

### REFORMAS SORIN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jlie Buzea contra Reformas Sorin, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Reformas Sorin, S.L.», a los

finde de la presente ejecución por importe de 2.208,10 euros de principal, 358,91 euros de intereses y costas.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—59.870.

### **RESIDENCIA GERIÁTRICA ARABELLA 2.000, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

En autos de Ejecución n.º 69/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de María Amparo Barrios Frechilla frente a Residencia Geriátrica Arabella 2.000, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.494,04 euros de principal y 298,80 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Residencia Geriátrica Arabella 2.000, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de octubre de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—59.862.

### **RICARDO ESTUPIÑÁN DÍAZ**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1217/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Nelson Stalin Montesdeoca Torres y otros contra Ricardo Estupiñán Díaz sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de octubre de 2008 por el que se declara a Ricardo Estupiñán Díaz en situación de insolvencia legal parcial por importe de 27.649,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—60.232.

### **RIGRAN, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **CALZADOS RITO, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de Junio de 2008, las Juntas Generales de las sociedades Rigran, S.A. y Calzados Rito, S.L., han acordado por decisión de sus respectivos accionistas aprobar la fusión por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y ampliación del capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y

de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Rincón de Soto (La Rioja), 6 de octubre de 2008.—El secretario del consejo de administración y administrador único. Don Alfonso Gil de Gómez.—60.173.

2.ª 24-10-2008

### **ROLBEN, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Vigo, en el domicilio social de la entidad, en Vigo, calle México, 65, bajo, el próximo día 28 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o el día 29 de noviembre de 2008, a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.2 del TRLSA los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vigo, 3 de octubre de 2008.—El Administrador, Óscar Roldán.—59.922.

### **ROLEG, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **LIAL TRADE, S. A. U.**

**(Sociedad absorbida)**

Roleg, Sociedad Anónima (absorbente) y Lial Trade, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida), en Junta General de dos de octubre de dos mil ocho, acordaron la fusión por absorción de ambas sociedades. Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de Fusión, pudiendo los acreedores oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—Alexandre Rodan Safir, administrador de Roleg Sociedad Anónima y Lial Trade Sociedad Anónima Unipersonal.—59.798.

y 3.ª 24-10-2008

### **ROSEIMER SERVICIOS Y APLICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Francisco Javier Sebastián Roma y otros contra Roseimer Servicios y Aplicaciones, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha quince de octubre de dos mil ocho por

el que se declara a Roseimer Servicios y Aplicaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 222.251,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—59.999.

### **SANITARIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El administrador único convoca a los señores accionistas de la Compañía «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la calle 31 de Diciembre, número 13, bajos de Palma de Mallorca, el día 25 de noviembre de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 26 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora señalados, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el actual sistema de organización de la administración social, pasando del actual Administrador Único a un Consejo de Administración, fijando el número de miembros que compondrán el mismo.

Segundo.—Modificar, en su caso, los artículos 29 y 37 de los Estatutos Sociales con el fin de adecuarlos al nuevo modo de organizar la administración social.

Tercero.—Dimisión del actual Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

También, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía sito en la calle 31 de Diciembre, número 13, bajos, de Palma de Mallorca, o pedir la entrega y envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el órgano de administración someterá a su aprobación y el informe del órgano de administración sobre la modificación propuesta.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Don Jordi Juan Alloza.—61.201.